

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

DEPARTAMENTO LOGISTICO CEDE4- DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION LOGISTICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Marzo de 2018

No. DEL CONTRATO	No. 528 CENAC PERSONAL 2018.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
CRP	N/A – SECOP II
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
CONTRATISTA	Nombre completo: Germán Andrés Calvo Puentes Identificación C.C. No. 1'016.004.530 Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cra 73 # 73-56 Apto 301 Bogotá Teléfono de contacto 312 5323216 E-mail de contacto: germaneng80@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo: MAYOR JOSÉ ALEJANDRO FRANCO POLO Cargo: OFICIAL DE GESTIÓN DE INVENTARIOS DISIL Resolución de Delegación 034 del 12 de enero de 2018
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Industrial, analista de los inventarios del Ejército Nacional en sus diferentes áreas (infantería, caballería, artillería, armamento e intendencia) de la Dirección de Sistemas de Información Logística.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar seguimiento al cumplimiento del Anteproyecto de Presupuesto, Plan de Compras, Flujo de Bienes y Servicios proyectados por DIPEL, en coordinación con COLOG, mediante evaluación estadística, soportada en bases de datos y tableros de control.2. Verificar el cumplimiento de los planes de abastecimientos, Producción y Mantenimiento definidos por DIPEL, mediante evaluación estadística, soportada en bases de datos y tableros de control.3. Supervisar y controlar el cumplimiento del planeamiento de convenios en coordinación con el COFIP y Cenac Convenios, mediante evaluación estadística, soportada en bases de datos y tableros de control.4. Consolidar la información estadística de gestión de Aprovisionamiento, Abastecimientos, Producción, Mantenimiento y demás planes definidos por el Departamento de Logística del Ejército, ejecutados en la plataforma SILOG y demás bases de datos que registran operación Logística.

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Evaluar el sistema de información logístico y presentar informes estadísticos en aras de mejorar los procesos de seguimiento y control. 6. Emitir recomendaciones al Director del Sistema de Información Logística para mejora de procesos de seguimiento y control. 7. Asesorar al Director del Sistemas de Información Logístico en cuanto a la gestión de información en el sistema SILOG, con el fin de soportar la toma de decisiones a nivel estratégico y fortalecer la confiabilidad de los datos reportados teniendo en cuenta los lineamientos del comando superior. 8. Supervisar, controlar y proyectar el correcto funcionamiento de los procesos y procedimientos logísticos soportados en la Plataforma SILOG, definidos mediante indicadores de gestión en coordinación con el Área de Gestión de Calidad, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información registrada 9. Asesorar el proceso de evaluación estadística de los costos registrados en el SILOG por las operaciones y transacciones realizadas. 10. Implementar informes o reportes de evaluación estadística sistematizados que faciliten la evaluación de información y acciones de mejora que contribuyan al mejoramiento del proceso. 11. Dar buen uso y custodia de los bienes y elementos que el Departamento de Logística del Ejército asigne para el desarrollo de sus funciones. 12. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las dificultades que se presenten para la ejecución del contrato y ofrecer alternativas que garanticen la ejecución del mismo. 13. Cumplir con las directrices vigentes de la ley de archivo en su manejo documental. 14. Planear, realizar, verificar y realizar seguimiento a los diferentes planes y tareas asignadas por el Departamento de Logística, COTEF, DIGEP u otro departamento o comando en relación a la gestión de proyectos. 15. Estar en disponibilidad para asumir comités en algún proceso llevado en el Departamento de logística. 16. Realizar informe de gestión mensual y un informe de gestión al termino del contrato. 17. Las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo que el comando superior lo disponga. 18. Estar disponible para atender cualquier requerimiento inherente al cargo, solicitada por el Director o Jefe del Departamento. Estar en disponibilidad para asumir comités en algunos procesos llevados en el departamento de logística.
--	--

	<p>19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato</p> <p>20. El contratista autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>21. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</p> <p>22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</p> <p>23. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</p> <p>24. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>25. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>26. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>										
<p>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 9: Asesorar el proceso de evaluación estadística de los costos registrados en el SILOG por las operaciones y transacciones realizadas.</p> <table><tr><th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Cuadro de control de costos</td><td>09-1</td><td>Cuadro de control para la evaluación de costos reportados en el SILOG</td><td>Marzo 2018</td></tr></table>	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	Cuadro de control de costos	09-1	Cuadro de control para la evaluación de costos reportados en el SILOG	Marzo 2018
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA							
1	Cuadro de control de costos	09-1	Cuadro de control para la evaluación de costos reportados en el SILOG	Marzo 2018							

Obligación No. 2: Verificar el cumplimiento de los planes de abastecimientos, Producción y Mantenimiento definidos por DIPEL, mediante evaluación estadística, soportada en bases de datos y tableros de control.

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICA DO	ASUNTO	FECHA
1	Cuadro de control de Producción	02-1	Elaboración de cuadro de análisis de información de producción para informes estadísticos.	Marzo 2018

Obligación No. 10: Implementar informes o reportes de evaluación estadística sistematizados que faciliten la evaluación de información y acciones de mejora que contribuyan al mejoramiento del proceso.

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICA DO	ASUNTO	FECHA
1	Análisis de costos	10-1	Cuadro para la evaluación de costos, (primera versión)	Marzo 2018
2	Análisis de producción	10-2	Cuadro para análisis de producción (primera versión)	Marzo de 2018

Obligación No. 5: Evaluar el sistema de información logístico y presentar informes estadísticos en aras de mejorar los procesos de seguimiento y control.

N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICA DO	ASUNTO	FECHA
1	Formatos directiva 099	05-1	Presentación de formatos de la directiva 099 del MDN, para la evaluación de los inventarios según la naturaleza de cada uno de estos.	Marzo 2018

	Obligación No. 6: Emitir recomendaciones al Director del Sistema de Información Logística para mejora de procesos de seguimiento y control.				
	N o	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICA DO	ASUNTO	FECHA
	1	Reuniones de entrega	06-1	Se presentan recomendaciones acerca de la información que presentan los formatos de la directiva 099, con el fin de mejorar la evaluación de la información.	Marzo 2018
CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.				
	Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Marzo de 2018

GERMÁN ANDRÉS CALVO PUENTES
C.C. 1'016.004.530 DE BOGOTÁ